INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.458.376, en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **No. 2023-2741**, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

Supervisor(es) y periodos	**Leydy Yohana Pineda Afanador** Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 10 de octubre de 2022 hasta el 3 de julio de 2024) Resolución No. 270667 del 8 de octubre de 2022, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario". **Edgar Eduardo Romero Bohórquez** Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Desde: 4 de julio de 2024 hasta la fecha de liquidación del contrato) Resolución No. 81465 de 2024, "Por la cual se hace un nombramiento ordinario".		
Fecha de Firma Del Contrato	Tres (3) de Noviembre de 2023		
Objeto	"AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019".		
No. Disponibilidad Presupuestal – Fecha – Valor	726	15/06/2023	$ 110.000.000
No. Registro Presupuestal – Fecha – Valor	1109	10/11/2023	$ 90.000.000
plazo inicial	UN (1) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.		
Fecha de inicio	Diecisiete (17) de noviembre de 2023		
Fecha de Terminación	Dieciséis (16) de diciembre de 2023		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Doce (12) de diciembre de 2023		
valor inicial	**NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)**		
valor final del contrato	**NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)**		
valor final ejecutado	**NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)**		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato de Prestación de Servicios No. **2023-2741**, ha sido efectuado el pago, por la suma **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)**

PAGOS EFECTUADOS

No.	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	3000947167 10012023	21/12/2023	$ 90.000.000
TOTAL			$ 90.000.000

De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y los informes emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 90.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 90.000.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 90.000.000
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0

Adicionalmente, forman parte integral de este documento, los reportes del Sistema BOGDATA, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante los cuales se certifica el estado y balance financiero al Contrato de prestación de servicios No. **2023-2741**.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Cumplir con el objeto del contrato y atender los requerimientos que en desarrollo del mismo efectúe la entidad, de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico, los estudios previos, y demás documentos que forman parte integral del contrato.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas y la evidencia se encuentra cargada en la Plataforma de Secop II. ACTA_RECIBO_A_SATISFACCIÓN auditoria certificacion 2023 1 (1).pdf
2. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad su capacidad, experiencia y conocimientos para cumplir con el desarrollo del objeto contractual.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas que derivaron de la naturaleza del contrato.
3. Entregar el plan de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio bajo la norma ISO 22301:2019 su versión vigente, durante los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y previa concertación con el supervisor del contrato, de conformidad con lo establecido en la etapa de planificación del numeral 3 del ANEXO N° 1. FICHA TÉCNICA.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas y la evidencia se encuentra cargada en la Plataforma de Secop II. ACTA_RECIBO_A_SATISFACCIÓN auditoria certificacion 2023 1 (1).pdf
4. Ejecutar de manera virtual o presencial de acuerdo con la necesidad, el plan de auditoría de certificación acordado del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, de acuerdo con el alcance definido en el ANEXO N° 1. FICHA TÉCNICA.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas y la evidencia se encuentra cargada en la Plataforma de Secop II. ACTA_RECIBO_A_SATISFACCIÓN auditoria certificacion 2023 1 (1).pdf

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5. El contratista debe realizar la auditoría con el personal mínimo requerido establecido en el anexo técnico.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas y la evidencia se encuentra cargada en la Plataforma de Secop II. ACTA_RECIBO_A_SATISFACCIÓN auditoria certificacion 2023 1 (1).pdf
6. En el caso de presentarse eventos de fuerza mayor que conlleven a cambio en el personal inicialmente ofertado, se deberá realizar de forma inmediata cumpliendo con lo definido en el anexo técnico.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato no se presentó evento de fuerza mayor que conlleve a cambiar el personal inicialmente ofertado.
7. Entregar a la Entidad el informe final de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de conformidad con la norma ISO 22301:2019.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con esta obligación y otorgó la certificación bajo la norma ISO 22301:2019 a la SDM. Ver Anexo 1 de este informe. **ANEXO 1. CERTIFICACIÓN OTORGADA A LA SDM ISO 22301:2019**
8. Deberá entregar la recomendación de otorgar o no la certificación, junto con cualquier condición u observación.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con esta obligación y otorgó la certificación bajo la norma ISO 22301:2019 a la SDM. Ver Anexo 1 de este informe. **ANEXO 1. CERTIFICACIÓN OTORGADA A LA SDM ISO 22301:2019**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

9. El contratista deberá conocer, acatar y cumplir las políticas y lineamientos de seguridad de la información adoptados por la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; aplicables desde el proceso de selección, ejecución del contrato y hasta su liquidación.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas que derivaron de la naturaleza del contrato.
10. El contratista deberá suscribir el acuerdo de confidencialidad de la información y no divulgación con respecto a toda la información obtenida durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. Este compromiso debe ser suscrito junto con el acta de inicio.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas y la evidencia se encuentra cargada en la Plataforma de Secop II. Acuerdo de Confidencialidad NDA CGomez.pdf Acuerdo de Confidencialidad NDA IMS Global.pdf Acuerdo de Confidencialidad NDA JCAngarita.pdf Acuerdo de Confidencialidad NDA JCReyes.pdf
11. Permitir y facilitar la información requerida por la Secretaría Distrital de Movilidad, en la ejecución de auditorías de segunda parte, cuando así lo considere, de acuerdo con los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas que derivaron de la naturaleza del contrato.
12. Realizar la presentación de los entregables conforme a los requisitos y calidades definidos en el Anexo No 1- Ficha Técnica.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas y la evidencia se encuentra cargada en la Plataforma de Secop II.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

		ACTA_RECIBO_A_SATISFACCIÓN auditoria certificacion 2023 1 (1).pdf
13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	SI	Durante el periodo de ejecución del contrato el contratista ha cumplido con las exigencias establecidas que derivaron de la naturaleza del contrato.

En consecuencia, certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **2023-2741**, por parte de **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS - IMS GLOBAL S.A.S.**

Así mismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

4. Estado de las garantías

Que **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS - IMS GLOBAL S.A.S.,** identificada con NIT. **900.623.700-6**, constituyó la póliza de seguro de cumplimiento 45-44-101152183, Anexo 0 a favor de SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía Seguros del Estado S.A, que cubre el Contrato de Prestación de Servicios No. **2023-2741** aprobada por la Dirección de Contratación.

Que, con el objeto de liquidar el contrato, **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S - IMS GLOBAL S.A.S.,** amplió la vigencia del amparo de cumplimiento mediante el anexo No. 9 con vigencia hasta el 30 de marzo de 2026, aprobada el 27 de febrero de 2026.

El estado actual de los amparos de la garantía es el siguiente:

AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO EN $
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	02/11/2023	30/03/2026	18.000.000
Calidad del Servicio	17/12/2023	17/06/2024	18.000.000
Pago de Salarios	02/11/2023	16/12/2027	4.500.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se impusieron las sanciones contractuales.

Durante la ejecución del contrato y/o antes de la liquidación del mismo, NO se declararon siniestros.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos:

a. Contrato **2023-2741**.

b. Documentos en Secop II

c. Reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA

d. Certificado de pagos

e. Acta de recibo a satisfacción

7. Observaciones adicionales

No hay observaciones adicionales.

Se aclara que el presente informe de supervisión ha sido estructurado con base en la información e insumos que reposan en la plataforma SECOP II, así como, en los documentos suscritos por los supervisores que fungieron durante la ejecución del contrato, mediante los cuales se ha certificado el cumplimiento a satisfacción de cada una de las obligaciones contractuales establecidas por las partes.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el veintisiete (27) día del mes de febrero de 2026.



EDGAR EDUARDO ROMERO BOHORQUEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato 2023-2741
Revisó Jurídicamente: Gabriela Delgado – Abogada OTIC *Gabriela Delgado R*
Proyectó: Adriana Villamizar- Profesional OTIC *Adriana Villamizar*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ANEXO 1. CERTIFICACIÓN OTORGADA A LA SDM ISO 22301:2019



CERTIFICADO

No. 573751

LL-C Certification

Por la presente se certifica Business Continuity Management de la compañía

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37 - 35
Bogotá, D.C.
Colombia

ha sido evaluado y se encuentra en conformidad con la Norma

ISO 22301:2019

aplicable a

Procesos misionales de (Planeación de Transporte e Infraestructura, Ingeniería de Tránsito, Gestión Social, Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía y Gestión Contravencional y Transporte Público), los procesos estratégicos de (Direccionamiento Estratégico, Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, e Inteligencia para la Movilidad), los procesos de apoyo de (Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de TICS y Gestión Jurídica), los procesos de evaluación (Control y Evaluación de la Gestión y Control Disciplinario) además de los siguientes trámites y servicios (Cursos pedagógicos, Inscripción o Autorización para la Circulación Vial, Salida de patios, Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias, Pico y placa solidario y Centro de orientación para víctimas de siniestros viales - ORVI) en la sede principal ubicada en la calle 13.

El certificado ha sido publicado con el No. de registro 573751 con un periodo de validez desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2026.
La fecha de primera expedición es 1 de diciembre de 2023.

Aprobado por

Impreso por

ANAB ACCREDITED

SAFETY · ENVIRONMENT · QUALITY LL-C Certification

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195